

Proceso: FILIACION
Demandante: HORFA RAQUEL PINZON BELTRAN.
Causante: FLORIBERTO HERNANDEZ SOCHA
Radicado: 00343-0000006-2021-00034-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, tres (03) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta que se efectuó en legal forma la publicación del emplazamiento a los demandados herederos indeterminados del causante FLORIBERTO HERNANDEZ SOCHA y como quiera que ninguno de ellos compareció al proceso dentro del término señalado legalmente para ello, se les designa como Curador Ad-Litem, a la abogada LORENA ALEIDA ANAVETE TOCARIA, a quien se puede ubicar en la dirección Carrera 31 N° 37-71 edificio los centauros, oficina 203, Villavicencio, número Telefónico 3133200129 y correo electrónico asistenciajuridica-@outlook.com.

Comuníquesele telegráficamente esta designación para que manifiesten su aceptación dentro de los cinco (5) días siguientes a fin de que ejerza el cargo teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 7 del artículo 48 del CGP.

Se requiere a la parte demandante para que proceda a notificar de la admisión de la demanda a los demandados JULIO HERNANDEZ SERRANO y JANETH HERNANDEZ SERRANO.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

**Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75767018d7c1e86908ade86a33a0aa85f04fdbc3a7ab7d6c51609a93a2b4f62c**

Documento generado en 04/05/2022 11:33:40 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**